

# Cierre de Semestre Primavera 2019

## 1. Contextualización

Debido a la situación país desde Decanato se ha emitido una propuesta de cierre de semestre (Anexo) la cual se analizó punto a punto durante la asamblea de estudiantes el día Lunes 18 de Noviembre. Se plantearon las inquietudes y la postura tomada en esta en el Comité Técnico Docente (CTD) en donde se determina lo siguiente:

## 2. Evaluaciones

### 2.1. General

- Del 18 de Octubre hasta el 24 de Noviembre no existen actividades docentes ni evaluativas, esto quiere decir, que no se puede fijar una tarea, ejercicio ni fecha de entrega durante este período.
- Se pondrá a disposición de los estudiantes la materia faltante, la cual debe ser la esencial a ser evaluada. En el caso de subir material complementario, se debe especificar cuáles contenidos estarán contemplados en las evaluaciones. Esto se realizará durante la semana del 25 del presente mes. La modalidad será no presencial, es decir, mediante textos, libros, videos, entre otros, que se subirán a la plataforma de la Universidad.
- Existirá UNA evaluación final obligatoria no presencial en cada ramo, la cual tendrá una extensión, dificultad y carga equivalente a un examen de 3 a 4 horas. Este se recibirá vía U-Cursos el día lunes 2 de Diciembre y se tendrá como fecha límite de entrega el día sábado 21 de Diciembre.
- La ponderación de las evaluaciones realizadas durante el período normal de clases se mantiene.
- Los alumnos que tengan actividades evaluativas adicionales reprobativas, tales como ejercicios, tareas, laboratorios o informes, y estas tengan un promedio bajo 4.0 dispondrán de una sección extra en la evaluación final.
- Se tendrá un plazo de 2 semanas de corrección, así el día sábado 4 de Enero se deben tener todas las notas publicadas.
- En el caso de no aprobar el ramo, existirá una evaluación recuperativa no presencial la cual se recibirá durante la semana del 13 de Enero. Se tendrán 2 o 3 días para entregarla.

- Existirá un plazo de 1 semana de corrección, por lo que las notas deben estar publicadas a más tardar el día 25 de Enero.
- Todas las evaluaciones deben ser entregadas por el alumno en pdf.
- Se debe coordinar con el auxiliar la entrega de material complementario como apoyo a la docencia.

## **2.2. Caso particular**

- Los ramos que contaban con la realización de 3 controles y solo se ha realizado 1 a la fecha, tendrán una evaluación final con 1 ítem adicional, de manera de poder abarcar todos los contenidos necesarios.
- Los cursos que cuentan con 2 controles y solo se ha rendido 1 y además, no se ha evaluado la mayoría de los contenidos en el control realizado, quedará a criterio del profesor tomar la medida mencionada anteriormente.
- En el caso de no haber rendido ningún control, se deberá realizar la evaluación final y la evaluación recuperativa.

## **2.3. Ramos de proyecto**

- Los ramos en los cuales se realizaban proyectos presenciales, es decir, con necesidad de recurrir a la facultad, se encuentran en evaluación y conversación con el Jefe Docente y CTD.

## **2.4. Taller mecánico**

- El cierre de semestre se realizará con el avance que se tuvo hasta antes de la suspensión de actividades. Aún así, los alumnos que estén interesados en terminar la pieza pueden hacerlo, pero no influirá en la nota obtenida por esta.
- Se subirán a la plataforma U-Cursos videos y material explicativo acerca de los procesos que no se alcanzaron a realizar.

## **2.5. Diseño de sistemas mecánicos**

- Se debe entregar el informe final (contemplado en el programa original), además de entregar los planos correspondientes con un nivel de detalle que permita su fabricación.
- Se realizarán instancias opcionales de participación presencial en donde se reflexionará acerca de los acontecimientos y además se revisará de manera transversal los proyectos para entregar retroalimentación sobre las ventajas y desventajas de las posibles soluciones desarrolladas.

## 2.6. Tareas pendientes

Toda evaluación complementaria no presencial que se encontraba activa será optativa.

## 2.7. Trabajo de título

- En el caso de que el 50 % no haya sido presentado, se dispondrán de dos opciones para ser evaluado: mediante un informe o realizando la presentación acordando la fecha con los profesores correspondientes.
- El 100 % corresponderá a un informe y una presentación presencial. La fecha de esta última la determinará el comité en conjunto con el alumno, dependiendo de las condiciones de estos para poder asistir a la universidad.
- El calendario de plazos límites para las respectivas entregas se actualizará como sigue: no se considerarán como semanas trabajadas las que han sido suspendidas por la Escuela, esto quiere decir que se corren todos los plazos la cantidad de semanas de clases suspendidas.

## 2.8. Postergación del semestre

- En el caso de no querer optar por la propuesta de cierre de semestre, se puede postergar para el mes de marzo del 2020. Esto puede traer dificultades para la renovación de los beneficios, pues el Mineduc no ha recalendarizado la fecha de entrega de documentos para la postulación o renovación de estos, por lo que queda a criterio del estudiante.

## 2.9. Horario consultas

- Existen bloques de 45 minutos en los cuales los profesores están disponibles como apoyo al aprendizaje. No se ha determinado la modalidad en la cuál funcionará aún, pues cada profesor determinará junto al curso qué es lo más efectivo.

### 3. Anexo

- No hacer clases. Ningún aprendizaje presencial obligatorio. Abrir espacios presenciales optativos de apoyo al aprendizaje para estudiantes que lo requieran.
- Cada docente deberá poner foco y seleccionar los contenidos esenciales de su curso. Junto con poner a disposición de manera virtual los contenidos prometidos al estudiante en cada asignatura al inicio del semestre.
- Dar posibilidad de término de semestre en fechas diferidas en función de las distintas realidades de los estudiantes.
- Estudiantes en condiciones "extremas", tienen opción de dar término al semestre 2019-2 en marzo. Estando en conocimiento de las consecuencias que puede traer esta decisión para su proceso de aprendizaje y eventuales consecuencias administrativas.
- Toda evaluación parcial o final será no presencial, salvo casos excepcionales.
- Un máximo de 1 evaluación parcial por curso, salvo casos excepcionales. Esto para evitar una sobrecarga académica en los estudiantes.
- Una nota de eximición igual a 4,0, para los estudiantes que rindieron todas las evaluaciones parciales planificadas para el curso.
- El Consejo de Escuela trabajará en un plan de manejo de impacto sobre los aprendizajes para el próximo semestre Otoño 2020.



## PROPUESTA DE ACTIVIDADES DOCENTES

- **Disponibilizar los contenidos que faltaron por entregar** en cada curso en forma de videos, lecturas, guías, tutoriales, revisión de bibliografía, entre otras modalidades. Se ofrecerán instancias presenciales acotadas a las necesidades de los y las estudiantes, toda actividad presencial deberá quedar disponible para quienes no puedan asistir a esta, salvo que por la naturaleza de la actividad su registro no aporte al aprendizaje de otros estudiantes.
- **Contar con un marco general de módulos horarios de 45 minutos** para dar orden y estructura a los bloques de docencia presencial o no presencial en la Facultad. Se sugiere utilizar estos módulos como punto de encuentro entre los estudiantes y el equipo docente de cada curso. Dando la libertad al Departamento de realizar, por ejemplo, entrega de contenidos presencial y vía *streaming*, horarios de consultoría o tutorías, jornadas de realización de guías de ejercicio, entre otros.



## PROPUESTA PARA LAS EVALUACIONES

- **Suspender las actividades evaluativas complementarias** (ejercicios, tareas, etc.). En caso de que corresponda a un ítem de aprobación del curso, y el promedio de este ítem sea inferior a 4.0, se debe generar una instancia adicional que debe aprobarse con nota 4.0.
- **No exigir más de 1 evaluación parcial por curso hasta el último día del periodo de “Oportunidad de Apoyo al Aprendizaje”** fijado en Calendario Académico Primavera 2019. Esto con el fin de no sobrecargar el trabajo autónomo del estudiante
- **Disponer de dos instancias para realizar evaluaciones finales** en cada curso, fijadas por Calendario Académico 2019-2, esta evaluación final será no presencial, salvo casos excepcionales.
- En caso que un docente quiera dar **término al curso antes de lo propuesto** en el Calendario Académico 2019-2, debe: (1) contar con la aprobación previa de su Jefe/Coordinador Docente, (2) asegurar el consenso de todos sus estudiantes, (3) disponibilizar el material con los contenidos restantes y dar posibilidad de consulta al estudiante que lo requiera y (4) dar la posibilidad de una actividad evaluativa adicional para aquellos alumnos que se encuentren en situación de reprobación.
- Cada profesor deberá publicar el detalle del plan que ejecutará para el cierre de su curso, incluyendo las sesiones presenciales ofrecidas y las reglas de ponderación de notas.

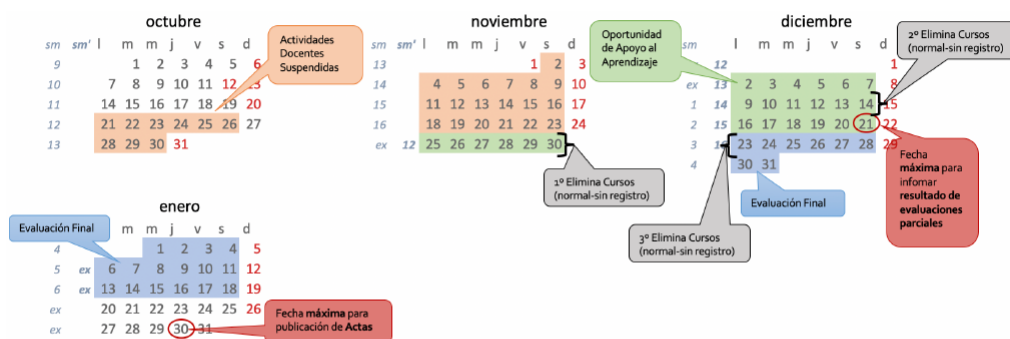


## TEMAS DOCENTES TRANSVERSALES

- En torno a la situación de **estudiantes de intercambio**, se definió como fecha máxima para dar término a sus curso el 30 de noviembre.
- Se propondrá en Consejo de Escuela armar una **comisión de trabajo para analizar las medidas para Otoño 2020**, entendiendo que habrán consecuencias debido a las medidas adoptadas para terminar el Semestre Primavera 2019.
- Con el fin de **apoyar el trabajo de auxiliares y ayudantes**, se solicita que toda actividad evaluativa nueva que se implemente cuente con su respectiva pauta, o rúbrica de evaluación.
- Las **situaciones particulares** presentadas por algunos Departamentos se analizarán directamente en la Subdirección de Gestión Docente de la Escuela.



## Calendario Académico Especialidad 2019-2



### Consideraciones:

- Se dará un periodo de "Oportunidad de Apoyo al Aprendizaje" de 4 semanas, entre el 25 de Noviembre y el 21 de Diciembre. Donde se disponibilizará contenido virtual a los estudiantes, y se rendirá máximo 1 evaluación parcial no presencial por curso.
- El proceso de eliminación normal (sin registro) se realizará en 3 instancias, (1) del 25 al 30 de noviembre, (2) del 9 al 14 de diciembre y (3) del 30 al 4 de enero.
- Se genera un periodo de 4 semanas desde el 23 de diciembre al 18 de enero para realizar evaluaciones finales no presenciales, salvo casos excepcionales.
- Los calendarios de 6908, 6909 y 6910 los actualizará la Subdirección de Gestión Docente con las nuevas fechas, y se publicarán el 25 de noviembre.



## HORARIO - PLAN DE CONTINGENCIA FCFM

<b>Detalle:</b>
- Rojo: 109 a 79 cursos asignados
- Naranja: 78 a 57 cursos asignados
- Mostaza: 57 a 30 cursos asignados
- Amarillo: 30 a 0 cursos asignados
- Verde: Bloque sin actividad docente

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
09:00 - 09:45	1.1 44 cursos	2.1 82 cursos	3.1 57 cursos	4.1 78 cursos	5.1 47 cursos	Evaluaciones	Evaluaciones
10:00 - 10:45	1.2 97 cursos	2.2 109 cursos	3.2 92 cursos	4.2 107 cursos	5.2 99 cursos		
11:00 - 11:45	1.3 98 cursos	2.3 99 cursos	3.3 Bloque Protegido	4.3 99 cursos	5.3 84 cursos		
12:00 - 12:45	1.4 69 cursos	2.4 90 cursos	3.4 67 cursos	4.4 85 cursos	5.4 80 cursos		
12:45 - 14:00	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Evaluaciones	
14:00 - 14:45	1.5 60 cursos	2.5 75 cursos	3.5 85 cursos	4.5 73 cursos	5.5 53 cursos		
15:00 - 15:45	1.6 59 cursos	2.6 39 cursos	3.6 69 cursos	4.6 63 cursos	5.6 14 cursos		
16:00 - 16:45	1.7 44 cursos	2.7 15 cursos	3.7 30 cursos	4.7 39 cursos	5.7 9 cursos		

**Consideraciones:**

- Bloques de 45 minutos, partiendo a las 9:00 y terminando a las 16:45 todas las actividades docentes presenciales.
- El bloque de almuerzo será de 12:45 a 14:00.
- Se consideran 15 minutos entre bloques.
- Los horarios contemplados para las evaluaciones presenciales con una extensión superior a 1 hora son tres: 9:00 a 12:00 y 13:00 a 16:00 el sábado y de 9:00 a 12:00 el domingo.

